

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5125 VALENCIA

Doña María Jose Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos del Concurso de Acreedores núm. 736/2010 habiéndose dictado en fecha 19 de enero de 2011 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gente Urbana, S.L. con CIF B97861207, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal. D.^a Lourdes Alamar Barrachina expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 20 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008659-1